ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIOS N° OGRD-CP336-P083-002-2022 DE 17 DE MARZO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."**
VALOR DE CONTRATO:	**SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($668.482.500)**
TERMINO DEL CONTRATO:	**CINCO (5) MESES**
CONTRATISTA:	**CONSTRUPROYECTOS S.A.S.** **NIT. 901427201-6** **REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ** **CC. No. 72.239.536**

En las instalaciones de la Gobernación de Bolívar se reunieron los señores **JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ**, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Bolívar, mediante delegación otorgada Decreto Decreto 381 2022 para comprometer contractualmente a este ente territorial y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** Contrató al señor **JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ**, identificado con cedula Nº 72.239.536 Representante legal de **CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.** con Nit No. 901427201-6 como firma contratista de Control y seguimiento, todo con el fin de suscribir acta de inicio para la ejecución de la ORDEN DE SERVICIOS No. OGRD-CP336-P083-002-2022 DE 17 DE MARZO DE 2023.

Revisado los requisitos previos para el perfeccionamiento del contrato se procede a dar inicio para la ejecución de la Orden de Servicios en mención.

Se firma el presente documento por los que en ella intervienen a los tres (3) días del mes de abril de 2023.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación de Bolívar

JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ
Representante Legal
Construproyectos Del Norte S.A.S.

GOBERNACIÓN de BOLIVAR | Bolívar primero

Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACION DE BOLÍVAR

ORDEN DE SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO No. OGRD-CP336-P083-002 DE 17 DE MARZO DE 2023

FECHA:	17 DE MARZO DE 2023	
SERVICIO BASICO	CONTROL Y SEGUIMIENTO	
PROVEEDOR:	**RAZÓN SOCIAL:**	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.
	NIT:	901427201-6
	REP. LEGAL.:	JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ CC. No. 72.239.536
	DIRECCIÓN:	PIEDECUESTA, SANTANDER CARRERA 19 #4 N-19 APARTAMENTO 301 BARRIO QUINTA GRANADA
	CORREO ELECTRONICO	ADMON.CONSTRUPROYECTOS@GMAIL.COM
	TELEFONO	3114101300
EVENTO A ATENDER:	TEMPORADA DE LLUVIAS/INCIDENCIAS DEL FENOMENO DE LA NIÑA/ REMOCION EN MASA/ EROSION	
LUGAR DE EJECUCION:	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	
OBJETO:	"CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."	
DECLARATORIA DE CALAMIDAD:	DECRETO 336 DEL 2022/ PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 083 DEL 2023	

- El alcance del objeto a contratar, está comprendido por los siguientes ítems:

CARGO/OFICIO	UND	CANTIDAD	DEDICACION	CANTIDAD TOTAL (MESES)	TARIFA/MES	F.M.	VALOR CON F.M.	VALOR TOTAL
PERSONAL ESPECIALISTA								
Director de Interventoria	MES	1	0,5	5	$ 5.000.000	2,2	$ 11.000.000	$ 27.500.000
Especialista en Geotecnia	MES	1	0,25	5	$ 5.000.000	2,2	$ 11.000.000	$ 13.750.000
Especialista en Estructuras	MES	1	0,25	5	$ 5.000.000	2,2	$ 11.000.000	$ 13.750.000
Especialista en Salud Ocupacional o QHSE	MES	3	0,5	5	$ 3.000.000	2,2	$ 6.600.000	$ 49.500.000
PERSONAL PROFESIONAL								
Ingeniero Residente de Interventoria	MES	3	1	5	$ 3.800.000	2,2	$ 8.360.000	$ 125.400.000
Profesional Social	MES	3	0,5	5	$ 2.500.000	2,2	$ 5.500.000	$ 41.250.000
Secretaria	MES	2	1	5	$ 1.160.000	2,2	$ 2.552.000	$ 25.520.000
Vigilancia	MES	3	1	5	$ 1.160.000	2,2	$ 2.552.000	$ 38.280.000
Cuadrilla topografica	MES	3	1	5	$ 5.100.000	2,2	$ 11.220.000	$ 168.300.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL								**$ 503.250.000**
CONCEPTO	**UNIDAD**		**CANTIDAD**	**CANTIDAD (MESES)**	**TARIFA**	**F.M.**	**VALOR CON F.M.**	**VALOR TOTAL**
OTROS GASTOS DIRECTOS								
Transportes (terrestres, aereos, fluviales, maritimos).	MES		3	5	$ 800.000	1	$ 800.000	$ 12.000.000
Servicios de informacion	MES		1	5	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000	$ 5.000.000
Gastos papeleria, Oficina	MES		1	5	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000	$ 10.000.000
Ensayos de campo, toma de muestras y entrega de resultado (Ensayos por mes)	MES		3	5	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000	$ 30.000.000
Edición de informes (incluye fotografias, y reportes diarios, reproduccion de documentos)	MES		1	5	$ 300.000	1	$ 300.000	$ 1.500.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS								**$ 58.500.000**
COSTO PERSONAL + COSTO DIRECTO								**$ 561.750.000**
IVA = 19%								**$ 106.732.500**
COSTO TOTAL SEGUIMIENTO Y CONTROL								**$ 668.482.500,00**

NOTA 1: El proveedor se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la cotización y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su ofrecimiento económico.

NOTA 2: El valor máximo que la Entidad cancelará al proveedor, es el establecido en su cotización, que, para los efectos propios, asciende a la suma **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($668.482.500) M/CTE.**, conforme a la discriminación señalada en el cuadro anterior, contempla todos los gravámenes, impuestos tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución de las obras.

NOTA 3: En el evento que se requieran elementos, servicios, bienes, obras, trabajos adicionales o mayores cantidades de las establecidas para cada ítem durante la ejecución, estos deberán ser previamente autorizados por el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

LINEAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS DE OBRA DE RESPUESTA

Señor proveedor de los servicios de obra, tenga en cuenta que la presente Orden de Servicios se efectúa en el marco de la Declaratoria de Calamidad Pública, realizada por el Departamento de Bolívar, para la atención de las diferentes afectaciones provocadas por la temporada de lluvias, en los diferentes municipios que lo integran, al amparo de los principios sistémicos, Coordinación, subsidiariedad y concurrencia, de tal manera que estas actividades deberán desarrollarse con apego irrestricto a los lineamientos que a continuación se establecen, así como las demás disposiciones establecidas en el documento denominado presficación presentar la cotización seleccionada, así como:

PRIMERO: LAS OBLIGACIONES a cargo del proveedor se encuentran establecidas en el documento de Justificación Orden de Servicios, y sobre las cuales deberá recaer la materialización de las obras objeto de esta Orden de Servicios, en el que se destacan las actividades previstas en el alcance del objeto.

SEGUNDA: La realización de las labores necesarias para la correcta entrega de los resultados esperados con las acciones de respuesta inmediata, estarán a cargo exclusivamente del proveedor.

TERCERO: LA FORMA DE PAGO que aquí se establece, se sujeta al Plan Anual de Caja del Departamento y a los recursos del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo. El Departamento de Bolívar cancelara el valor de la Orden de Servicios así:

a) Actas o informes Parciales: Cuando la orden de servicios y las obras se encuentren en ejecución del 30% se pagará el 30% del valor de la orden. **b)** Cuando la orden de servicios y las obras se encuentren en una ejecución del 50%, se pagará el 20% del valor de la orden de servicios. **c)** A partir de allí se pagará por avances de obra que en ningún caso podrán ser menos del 10% de las etapas de construcción. **d)** El ultimo 10% del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra sin pendientes aprobado por el contratista de control y seguimiento y el Departamento.

NOTA: sí el contratista así lo considera podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del contrato, cuando haya ejecutado el 50% de la orden de servicios.

Los pagos se realizarán mensualmente previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscales y cumplimiento de requisitos exigidos por **EL DEPARTAMENTO**. El contratista deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalente al valor Contrato proporcional a cada periodo de pago.

El Contratista deberá presentar para cada período (establecido contractualmente) su solicitud de pago por el valor total del corte correspondiente, aportando todos los documentos que soporten dicha solicitud:

1. Acta de Inicio
2. Acta final y de recibo a satisfacción suscrita por el Municipio, Contratista, seguimiento y control y el supervisor. (Al final de la ejecucion)
3. Factura
4. Certificación de aportes parafiscales suscrito por Revisor Fiscal o Representante Legal según sea el caso, para las personas jurídicas.
5. Planillas de pago de seguridad social para personas naturales.
6. RUT actualizado según últimas disposiciones de la DIAN.
7. Certificación bancaria (para el primer pago o único pago).
8. Informes de ejecución parciales con memoria de cálculo y cantidades de obras ejecutadas (según se determine).
9. Todos aquellos que se consideren necesarios para soportar el pago.

La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al interventor dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente.

PARAGRAFO 1. Para el último pago se requiere, además, entrega de una copia física y en medio magnético del informe final de la obra ejecutada y el acta final de recibo a satisfacción por parte de Control y Seguimiento y a cargo de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar.

En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El Departamento de Bolívar no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. Sumado a lo anterior, en los indicadores financieros del proceso se está

solicitando capital de trabajo, el cual brinda seguridad a que quien ejecute el contrato cuente con solvencia económica y los recursos necesarios para ejecutar la obra hasta el primer avance, más el tiempo que se demore su pago por parte de la Entidad.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CUARTO: El plazo de ejecución de la Orden de Servicios es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

QUINTO: El lugar de ejecución será en el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

SEXTO: Para la Orden de Servicios se dará aplicación a las siguientes cláusulas de apremio:

a) **MULTAS:** La mora por parte del proveedor en el cumplimiento de alguna o algunas de obligaciones de la Orden de Servicios, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1 %) del valor de la Orden de Servicios por cada día de atraso y que, sumadas no superen el veinte por ciento (20 %) del valor del mismo. El proveedor y **EL DEPARTAMENTO** acuerdan que el valor de las multas se descontará de los saldos que le adeuden al futuro contratista.

   Lo anterior salvo en el caso en que el proveedor demuestre que su tardanza o mora obedecieron a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

b) **PENAL PECUNIARIA:** El proveedor se obliga con **EL DEPARTAMENTO** a pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato título de pena, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. El proveedor con la firma de la Orden de Servicios acepta que el valor de la cláusula penal sea descontado por parte de EL DEPARTAMENTO, de los saldos a su favor. De no existir saldo a favor del proveedor, se cobrará por los mecanismos procedentes.

Nota: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Orden de Servicios, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, diferente a la que motivo la presente contratación.

SÉPTIMO: El proveedor se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna que ellas establezcan con relación a los trabajadores, empleados y/o contratistas, ya que el personal que vínculo el proveedor no tiene carácter oficial, y en consecuencia sus relaciones trabajador-empleador o contratante-contratista se rigen por lo dispuesto en las normas laborales, civiles, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde a **EL DEPARTAMENTO**, y estos no asumen responsabilidad ni solidaridad alguna.

OCTAVA: En la presente orden se entienden pactadas e incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, las cuales podrán ser ejercida en los término y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.

NOVENA: EL SUPERVISOR estará a cargo del Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue, y por su conducto se desarrollarán los asuntos relativos al desarrollo de la Orden de Servicios:

1. Vigilar y supervisar el normal seguimiento y control de las actividades del ejecutor.

2. Exigir la información que considere necesaria.

3. Exigir el cumplimiento de la Orden de Servicios y sus estipulaciones, incluidas las señaladas en este documento.

5. Verificar que el proveedor cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

6. Las demás que se estimen necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de los servicios contratados.

PARAGRAFO 1. El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgos de Desastres respectivo, donde se materializarán las acciones de respuesta y mitigación del riesgo, en procura del principio de coordinación preceptuado en el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, dispondrá de un equipo de trabajo para efectuar supervisión de la labor realizada por el contratista de obra y deberá remitir junto con el proveedor y supervisor el acta de inicio, el reporte de las cantidades ejecutadas y al finalizar la ejecución de la prestación del servicio, el acta de entrega y recibo a satisfacción en original, quien con el enlace designado por **EL DEPARTAMENTO** deberá aportar la documentación necesaria.

Nota 1: Las actividades de supervisión son las que enunciativamente se fijaron en el documento Justificación Orden de Servicios, pero no la limitan, razón por la cual, por todos los medios se deberá velar por el adecuado ejercicio de las funciones de fiscalización.

DÉCIMA: Las demás disposiciones y lineamientos no establecidos en la presente Orden de Servicios, serán complementadas y adicionadas entre sí, con las previstas en el documento de Justificación Orden de Servicios, los documentos técnicos soportes de la contratación, así como el expediente contentivo de la información relativa a la declaratoria de la calamidad pública.

DÉCIMA PRIMERA: El proveedor desde el recibo a satisfacción de las obras, y hasta el año siguiente, responderá ante la Entidad, por la estabilidad de las obras de mitigación ejecutadas, por vicios en su construcción, o por los vicios del suelo que este debió conocer o las personas empleadas a su cargo, o por vicios en los materiales utilizados. Lo anterior de conformidad con el numeral 3 del artículo 2060 del Código Civil.

Nota: En el evento que la Entidad requiera al proveedor para que ejecute los trabajos necesarios para la estabilidad de la obra dentro del término fijado, y este, dentro de un plazo no superior a diez (10) días, no inicie o ejecute actividad alguna, pagará a título de pena una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de la presente Orden de Servicios.

DECIMA SEGUNDA: GARANTÍAS. - El Proponente debe presentar las Garantía que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento de la orden de servicios.

PARAGRAFO 1. Las garantías que se mencionan a continuación para su expedición deben ser acordes con la suficiencia de seguro decreto 1510 de 2015.

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR identificada con NIT 890.480.059-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

DECIMA TERCERA: La presente Orden de Servicios será objeto de liquidación, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de su ejecución, incluidas las prórrogas, si hay lugar a estas.

FIRMA	
NOMBRE:	**JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ** Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres Departamento de Bolívar
FIRMA:	
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ** Representante Legal CC. No. 72.239.536
PROVEEDOR:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.

La presente Orden de Servicios con la correspondiente propuesta económica contenida en la cotización del proveedor, para todos los efectos legales, constituyen el contrato.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101120963**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**06**	**2023**	**03**	**04**	**2023**	**00:00**	**03**	**09**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S	**NIT: 901.427.201-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 43 NRO. 75 - 54 AP 1 P 3	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3114101300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**NIT: 890.480.059-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OGRD-CP336-P083-002 DEL 17 DE MARZO DE 2023 REFERENTE A. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROCION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**03/04/2023**	**03/01/2024**	**$66,848,250.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**03/04/2023**	**03/01/2024**	**$133,696,500.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**03/04/2023**	**03/09/2026**	**$133,696,500.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE REALIZA MOVIMIENTO PARA APLICAR ACTA DE INICIO DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,976,876.00	$ ******20,000.00	$ *****379,406.00	$ *********2,376,283.00	$ ******334,241,250.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101120963

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Jorge Acevedo H

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101120963	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	06	2023	03	04	2023	00:00	03	09	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S		**NIT: 901.427.201-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 43 NRO. 75 - 54 AP 1 P 3		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3114101300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		**NIT: 890.480.059-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO		CARTAGENA, BOLIVAR		6517444

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101120963

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Jorge Acevedo H

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS
NIT: 901. 427. 201 - 6

ACTA DE COSTOS CONTROL Y SEGUIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GOBERNACION DE BOLIVAR | **ACTA No. 2** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 133.696.500 | **PERIODO: 3 DE JUNIO AL 4 AGOSTO**

ORDEN DE SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO No.: OGRD-CP336-P083-002

OBJETO:
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONTRATISTA CONTROL Y SEGUIMIENTO:: CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S

SUPERVISOR CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO: JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ

CONTRATISTA DE OBRA: ET PROYECTOS S.A.S | ORDEN DE SERVICIOS DE OBRA No.: OGRD-CP336-P083-001

PLAZO INICIAL: 5 MESES ☐ (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 8 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/04/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 668.482.500,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 668.482.500,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ____ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	PERSONAL ESPECIALISTA													
	1	Director de Interventoria	$ 5.000.000,00		2,50	$ 12.500.000,00					0,50	$ 2.500.000,00	1,25	$ 6.250.000,00
	1	Especialista en Geotecnia	$ 5.000.000,00		1,25	$ 6.250.000,00					0,25	$ 1.250.000,00	0,63	$ 3.125.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00		1,25	$ 6.250.000,00					0,25	$ 1.250.000,00	0,63	$ 3.125.000,00
	3	Especialista en Salud ocupacional o QHSE	$ 3.000.000,00		7,50	$ 22.500.000,00					1,50	$ 4.500.000,00	3,75	$ 11.250.000,00
	PERSONAL PROFESIONAL													
	3	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 3.800.000,00		15,00	$ 57.000.000,00					3,00	$ 11.400.000,00	7,50	$ 28.500.000,00
	3	Profesional Social	$ 2.500.000,00		7,50	$ 18.750.000,00					1,50	$ 3.750.000,00	3,75	$ 9.375.000,00
	2	Secretaria	$ 1.160.000,00		10,00	$ 11.600.000,00					2,00	$ 2.320.000,00	5,00	$ 5.800.000,00
	3	Vigilancia	$ 1.160.000,00		15,00	$ 17.400.000,00					3,00	$ 3.480.000,00	7,50	$ 8.700.000,00
	3	Cuadrilla Topografica	$ 5.100.000,00		15,00	$ 76.500.000,00					3,00	$ 15.300.000,00	7,50	$ 38.250.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 228.750.000,00						$ 45.750.000,00		$ 114.375.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,20						2,20		2,20
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 503.250.000,00						$ 100.650.000,00		$ 251.625.000,00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ____ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		Transportes (terrestres, aereos, fluviales, maritimos)	$ 800.000,00	Mes	15	$ 12.000.000,00					3,00	$ 2.400.000,00	7,50	$ 6.000.000,00
		Servicios de información	$ 1.000.000,00	Mes	5	$ 5.000.000,00					1,00	$ 1.000.000,00	2,50	$ 2.500.000,00
		Gastos papeleria, oficina	$ 2.000.000,00	Mes	5	$ 10.000.000,00					1,00	$ 2.000.000,00	2,50	$ 5.000.000,00
		Ensayos de campo, toma de muestra y entrega de resultados (ensayos por mes)	$ 2.000.000,00	Mes	15	$ 30.000.000,00					3,00	$ 6.000.000,00	7,50	$ 15.000.000,00
		Edicion de informes (incluye fotografias y reportes diarios, reproducción de documentos)	$ 300.000,00	Mes	5	$ 1.500.000,00					1,00	$ 300.000,00	2,50	$ 750.000,00

CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS
NIT: 901. 427. 201 - 6

CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ACTA DE COSTOS CONTROL Y SEGUIMIENTO

	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 58.500.000,00			$ 11.700.000,00		$ 29.250.000,00
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 561.750.000,00	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) , LOS CUALES SON EL 30% DEL SUBTOTAL		$ 112.350.000,00		$ 280.875.000,00
*	PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)						$ -
*	VALOR TOTAL BASICO = (E)	$ 561.750.000,00	VALOR TOTAL BASICO = (E)		$ 112.350.000,00		$ 280.875.000,00
*	IVA = 19% * (E) = (F)	$ 106.732.500,00	IVA = 19% * (E) = (F)		$ 21.346.500,00		$ 53.366.250,00
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 668.482.500,00	COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 133.696.500,00		$ 334.241.250,00
*							

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

NOTA: CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ORDEN DE SERVICIO DE LA ORDEN DE PAGO, CUANDO ESTE EJECUTADO LA OBRA Y LA ORDEN SE SERVICIO AL 30% SE PUEDE PASAR EL ACTA DE PAGO

TERCERO: LA FORMA DE PAGO que aquí se establece, se sujeta al Plan Anual de Caja del Departamento y a los recursos del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo. El Departamento de Bolívar cancelara el valor de la Orden de Servicios así:

a) Actas o informes Parciales: Cuando la orden de servicios y las obras se encuentren en ejecución del 30% se pagará el 30% del valor de la orden. **b)** Cuando la orden de servicios y las obras se encuentren en una ejecución del 50%, se pagará el 20% del valor de la orden de servicios. **c)** A partir de allí se pagará por avances de obra que en ningún caso podrán ser menos del 10% de las etapas de construcción. **d)** El ultimo 10% del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra sin pendientes aprobado por el contratista de control y seguimiento y el Departamento.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
*	112.350.000,00	$ 21.346.500,00	$ 133.696.500,00
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES			$ 133.696.500,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 133.696.500,00
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:

NOMBRE: DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE

Firma:

NOMBRE: JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS
NIT 901.427.201-6
CR 19 4 N 19 AP 301
Tel: 3218559735
Piedecuesta - Colombia
admon.construproyectos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 13

Señores	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(607) 6517444 - Ext. 000
Dirección	CARRETERA CGENA TURBACO KM 3	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/10/2023, 08:59
Expedición	04/10/2023, 09:04
Vencimiento	03/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE COBRO #2 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MIGRACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 JUNIO AL 4 DE AGOSTO 2023.	1.00	133,696,500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-03 por $ 133,696,500.00

Total Bruto	112,350,000.00
IVA 19%	21,346,500.00
Total a Pagar	133,696,500.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No. 87600000923 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764052514400 aprobado en 20230728 prefijo FEV desde el número 11 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 8/1000
CUFE: a7fd96913a768c45bf69802b18ba025ba82ee53a53bb10c57003a671e51362a757826f747996661c0ab2dc616ed3ce15

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 02

TIPO DE CONTRATO:	CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:	ORGD-CP336-P083-002-2023
OBJETO:	"CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEBOLIVAR".
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
PRORROGA NO 1:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	03 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	02 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	SEICIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS $668.482.500,00
CONTRATISTA:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S
SUPERVISOR:	JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ

En las instalaciones de la gobernación de Bolívar a los veinticuatro (04) días del mes de septiembre del año 2023 se reunieron JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ Jefe de la oficina del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Bolívar en calidad de supervisor y DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO representante legal del contratista. Con el objeto de realizar corte parcial al contrato ORGD-CP336-P083-002-2023, esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el Contratista está cumpliendo con el objeto del Contrato en el término establecido.
B) Que el responsable del control y seguimiento del contrato ha certificado el cumplimiento del objeto contractual.
C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del **contrato de control y seguimiento No. ORGD-CP336-P083-002-2023** que tiene por objeto la "CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN,

PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEBOLIVAR".

D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuado el control y seguimiento del objeto contractual de obra, se procede a liquidar parcialmente el **CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO No. ORGD-CP336-P083-002-2023** ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** Y **CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S 2.** Que entre las partes se hizo revisión del valor del **CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO No. ORGD-CP336-P083-002-2023 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.** Que la información suministrada por el contratista de obra fue revisada y aprobada por la interventoría, así como la autorización de la presente acta.

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 668.482.500,00	100,00%
PRIMER PAGO	$ 200.544.750,00	30,00%
SEGUNDO PAGO	$ 133.696.500,00	20,00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 668.482.500,00	100,00%

Para mayor constancia firman las partes, a los veinticuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

JOSE RICAURTE GOMEZ
SUPERVISOR OFI PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
GOBERNACION DE BOLIVAR

DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO
R/L CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S
CONTRATISTA

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS identificado(a) con NIT 901427201, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	87600000923	2021/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S

N.I.T. N°: 901427201-6 **FACTURA o CTA COBRO:** 2 **FECHA:** 4/10/2023

CONTRATO: OGRD-CP336-P083-002 **ACTA N°** 2 **TELEFONO:** 3014902379

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar	**13%**	San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	**82%**
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	**5%**
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

Andrea Quintanilla H.

CONTADOR PUBLICO - TARJETA PROFESIONAL No, 226104-T

CC 1.140.867.122 De Barranquilla

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 9578

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Septiembre de 2023

Beneficiario: TESORERIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CC o Nit: 890480059-1

Disponibilidad No. 1301

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.005-0694	ICLD-EXCEDENTES	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SUMINISTRO DE MAQUINARÍA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL DE EXTRACCIÓN DE DRAGA EN LA CONFORMACIÓN DE PANTALLA DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR CARA DE GATO DEL MUNICIPIO SAN JACIENTO DE CAUCA.	499,941,694.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0695	ICLD-EXCEDENTES	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEMPORALES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE VILLANUEVA.	307,045,151.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0696	ICLD-EXCEDENTES	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-REHABILITACIÓN DE LA CALLE 16, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.	242,634,062.00

Elaboró: Alfonso Barboza Lambraño

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 9578

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Septiembre de 2023

Beneficiario: TESORERIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CC o Nit: 890480059-1

Disponibilidad No. 1301

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0697	ACPM	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO HASTA EL CORREGIMIENTO DE GALLEGO, EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ - BOLÍVAR.	18,411,134,368.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.3.2.22 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
2.3.2.02.02.005-0698	Icld	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARILLONES ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE MONTECELIO, NICARAGUA Y PLAN BONITO EN EL MUNICIPIO PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	20,418,550,140.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		

Elaboró: Alfonso Barboza Lambraño

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 9578

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Septiembre de 2023

Beneficiario: TESORERIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CC o Nit: 890480059-1

Disponibilidad No. 1301

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.005-0699	Icld	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MANTENIMIENTO DEL JARILLÓN EXISTENTE Y OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES ENTRE LOS CASCOS URBANOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y SAN FRANCISCO DE LOBA, MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	7,451,450,273.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
2.3.2.02.02.005-0700	ICLD-EXCEDENTES	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MANTENIMIENTO DEL JARILLÓN EXISTENTE Y OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES ENTRE LOS CASCOS URBANOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y SAN FRANCISCO DE LOBA, MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	8,936,587,310.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0701	Icld	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MEJORAMIENTO DEL JARILLÓN PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL TRAMO ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA MÓNICA Y PUNTA CARTAGENA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR.	17,067,671,822.00

Elaboró: Alfonso Barboza Lambraño

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 9578

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Septiembre de 2023

Beneficiario: TESORERIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CC o Nit: 890480059-1

Disponibilidad No. 1301

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0702	ICLD-EXCEDENTES	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL JARILLÓN DE ISLA GRANDE EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR PROYECTO.	3,024,595,838.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0703	Prodesarrollo	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SUMINISTRO DE MAQUINARÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES.	56,446,892.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		

Elaboró: Alfonso Barboza Lambraño

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 9578

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Septiembre de 2023

Beneficiario: TESORERIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CC o Nit: 890480059-1

Disponibilidad No. 1301

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.005-0704	ACPM	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	5,991,981,765.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.3.2.22 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
2.3.2.02.02.005-0705	ACPM	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONTROL Y SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	401,089,500.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.3.2.22 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
2.3.2.02.02.005-0706	Icld	Construcción y Servicios de la construcción- INTERVENCION DE PUNTO CRITICOS CON LA CANALIZACION, LIMPIEZA DE ARROYOS Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,999,997,584.00

Elaboró: Alfonso Barboza Lambraño

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 9578

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Septiembre de 2023

Beneficiario: TESORERIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CC o Nit: 890480059-1

Disponibilidad No. 1301

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total registro	**84,809,126,399.00**

DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN No. 1060 de 2023. ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo, recursos del presupuesto de Gasto de Inversión del Departamento de Bolívar, para la vigencia 2022, los siguientes rubros, por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($84,809,126,399) M/CTE., ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos asignados por medio de la presente Resolución, deberán ser invertidos conforme al Plan de Inversió

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: Alfonso Barboza Lambraño

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **1301**

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005-0694	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- SUMINISTRO DE MAQUINARÍA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL DE EXTRACCIÓN DE DRAGA EN LA CONFORMACIÓN DE PANTALLA DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR CARA DE GATO DEL MUNICIPIO SAN JACIENTO DE CAUCA.	ICLD-EXCEDENTES	499,941,694.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0695	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEMPORALES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE VILLANUEVA.	ICLD-EXCEDENTES	307,045,151.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1301

2.3.2.02.02.005-0696	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- REHABILITACIÓN DE LA CALLE 16, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.	ICLD-EXCEDENTES	242,634,062.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0702	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL JARILLÓN DE ISLA GRANDE EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR PROYECTO.	ICLD-EXCEDENTES	3,024,595,838.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0699	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MANTENIMIENTO DEL JARILLÓN EXISTENTE Y OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES ENTRE LOS CASCOS URBANOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y SAN FRANCISCO DE LOBA, MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Icld	7,451,450,273.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1301

2.3.2.02.02.005-0701	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MEJORAMIENTO DEL JARILLÓN PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL TRAMO ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA MÓNICA Y PUNTA CARTAGENA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR.	Icld	17,067,671,822.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
2.3.2.02.02.005-0698	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARILLONES ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE MONTECELIO, NICARAGUA Y PLAN BONITO EN EL MUNICIPIO PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Icld	20,418,550,140.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
2.3.2.02.02.005-0706	Construcción y Servicios de la construcción- INTERVENCION DE PUNTO CRITICOS CON LA CANALIZACION, LIMPIEZA DE ARROYOS Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Icld	1,999,997,584.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1301

2.3.2.02.02.005-0697	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO HASTA EL CORREGIMIENTO DE GALLEGO, EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ - BOLÍVAR.	ACPM	18,411,134,368.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.3.2.22 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
2.3.2.02.02.005-0704	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ACPM	5,991,981,765.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.3.2.22 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
2.3.2.02.02.005-0705	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- CONTROL Y SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ACPM	401,089,500.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1301

Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.3.2.22 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
2.3.2.02.02.005-0703	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- SUMINISTRO DE MAQUINARÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES.	Prodesarrollo	56,446,892.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		
2.3.2.02.02.005-0700	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MANTENIMIENTO DEL JARILLÓN EXISTENTE Y OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES ENTRE LOS CASCOS URBANOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y SAN FRANCISCO DE LOBA, MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ICLD-EXCEDENTES	8,936,587,310.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 18 - FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54234 - Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública | PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: NOBPIN_0 - NOBPIN | FUENTES CGR: 1.3.3.3.09 - R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
		Total disponibilidad:	**84,809,126,399.00**

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Bolivar primero

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1301

Objeto	Atención de Emergencias en el Departamento de Bolívar en el Marco de la Ley 1523 de 2012, realizada mediante GOBOL-23-039439
Valor	OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Se expide en: Turbaco a los Trece dias (13) del mes Septiembre de 2023

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO No. 7
OGRD-CP336-P083-002 DE 17 DE MARZO DE 2023

"CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7

PERIODO: 03 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2023

PRESENTADO A:

OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES GOBERNACION DE BOLIVAR

OCTUBRE DEL 2023.

ORDEN DE SERVICIO FIRMADA ENTRE LA OFICINA PARA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES GOBERNACION DE BOLIVAR Y CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S, CUYO OBJETO ES "CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

ELABORÓ:

CESÁR AUGUSTO CARO BARRAZA
Residente de interventoría

APROBÓ:

GUSTAVO RAFAEL CASTELLAR ARRIETA
Coordinadora de Interventoría

VERSIÓN: 0.0

VIGENCIA: Hasta una nueva versión.

Todos los derechos reservados. Este documento es de propiedad única. Ninguna parte de este documento de autoría de CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S puede reproducirse, o transmitirse, de ninguna forma incluyendo fotocopias, grabaciones magnéticas o cualquier medio de almacenamiento de información y sistema de recuperación sin la previa autorización.

Presentado por:
CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S

CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS
NIT: 901. 427. 201 - 6

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBRA....6

2.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA N° OGRD-CP336-P083-001 DE 17 DE MARZO DE 2023....6

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....7

2.3 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO....10

2.4 CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL PROYECTO....11

2.5 CONTROL A LAS GARANTIAS VIGENTES DEL CONTRATO DE OBRA N° OGRD-CP336-P083-001 DE 17 DE MARZO DE 2023....14

3. DESCRIPCION GENERAL DE LA INTERVENTORIA....17

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002....17

3.2 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002....18

3.3 VALOR DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002.....18

3.4 PERSONAL DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002.....19

3.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA. 19

3.5.1 CONTROL A LAS GARANTIAS VIGENTES DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002:....20

3.5.2 RELACION DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME. 22

3.5.3 SEGUIMIENTO AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. 25

3.5.4 SEGUMIENTO A LOS ASPECTOS TÉCNICOS. 25

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 27

5. CONCLUSIONES....31

1. INTRODUCCIÓN

En el Departamento de Bolívar se encuentra un gran deterioro de la red vial secundaria y terciaria a causa de las distintas variaciones climáticas ocurridas durante el año 2022, por lo cual se presentaron afectaciones y limitaciones de movilización de personas y bienes, ocasionadas por fenómenos y eventos de orden climático ligados a Fenómenos de El Niño o La Niña

La Oficina Para la Gestión del Riesgo de Desastres Gobernación de Bolívar bajo los principios sistémico, de coordinación, de concurrencia y de subsidiariedad direcciona las inversiones para la prevención, atención y recuperación de desastres además del manejo de emergencias, bajo el decreto 336 del 2022 y prorrogado mediante decreto 083 del 2023, el Gobernador del Departamento declara la situación de calamidad pública en el Departamento y con el plan de acción específica (PAE) identificó que como "consecuencia de las fuertes precipitaciones y deslizamientos se presenta un deterioro en la malla vial secundaria del Departamento de Bolívar en los municipios de Santa Catalina(vía hacia Loma Arena), Vía la Línea Santa Rosa- Sn Estanislao y El Carmen de Bolívar (Transversal Montes de María) por fatiga, saturación del suelo, erosión en obras de arte que por escorrentías con volúmenes grandes de precipitaciones deterioran directamente sobre los materiales de soporte y/o capa de rodadura, disminuyendo la capacidad portante de su estructura, poniendo en riesgo la seguridad, y que así mismo interfieren la conectividad y el desarrollo socioeconómico de las comunidades cercanas de los puntos críticos que requieren intervención.

Con base en las anteriores consideraciones **La Oficina Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Gobernación de Bolívar**, mediante **Orden de servicios de obras OGRD- N° OGRD-CP336-P083-001**, adjudicó Contrato de Obra, a ET PROYECTOS SAS, Identificado con NIT 900.546.455-6 Representado Legalmente por la señora NATALIA TURBAY HADDAD, cuyo objeto es: **"INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."**. Las actividades a desarrollar contemplan excavaciones, subbases, bases y afirmado, pavimento de flexible, estructuras y drenajes (alcantarillas) y señalización y seguridad.

Consecuente a la contratación de las obras se deriva el proceso para la selección de la Interventoría, quien ejerce las labores de control y seguimiento al contrato de obra. anteriormente citado. De esta manera, mediante **Orden de servicios de obras OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002**, LA OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, adjudica el **Contrato de control y seguimiento** a **CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS,** identificado con el NIT No. 901.427.201-6, representado legalmente por DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO, cuyo objeto es: **"CONTROL Y SEGUIMIENTO**

A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."

En cumplimiento del contrato de control y seguimiento No. OGRD-CP336-P083-002, se genera el presente documento el cual contiene **El Informe Mensual N°7,** en el período comprendido entre el **03 de Octubre hasta el 22 de Octubre de 2023,** correspondiente a un informe contra avance para gestión del cobro del contrato, en el cual se describen las actividades ejecutadas por el contratista para el alcance físico y metas trazadas en el citado proyecto. En el presente informe se consignan las actividades realizadas por el Contratista y se presentan los aspectos técnicos tratados durante el periodo, el avance del proyecto, el control financiero, administrativo, legal, social y siso-ambiental.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBRA

2.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA N° OGRD-CP336-P083-001 DE 17 DE MARZO DE 2023

CONTRATO N°:	**OGRD-CP336-P083-001**
OBJETO:	"INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE MARZO DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGODE DESASTRES GOBERNACION DE BOLIVAR
LOCALIZACIÓN:	.DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATISTA:	ET PROYECTOS SAS
REP. LEGAL:	NATALIA TURBAY HADDAD
N° NIT:	900.546.455 – 6
DIRECCIÓN:	CARTAGENA DE INDIAS, BARRIO BOSQUE TRANSVERSAL 47A #21-57
TELEFONO:	(605) 6786456
VALOR INICIAL:	$ 9.483.478.094,20 (Nueve mil cuatrocientos ochenta y tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil noventa y cuatro pesos con cincuenta y veinte centavos mcte).
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATIVA 2:	$ 15.475.459.859,67 (Quince mil cuatrocientos setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos mcte).
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PLAZO FINAL:	CINCO (7) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	3 DE ABRIL DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA MODIFICATIVA 1:	2 DE DICIEMBRE DEL 2023
SUPERVISOR:	JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
CONTROL Y SEGUIMIENTO:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS
N° NIT:	901.427.201 – 6

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Bolívar es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Cartagena de Indias, sede de la asamblea departamental, mientras que en Turbaco se encuentra la sede de la gobernación. Está ubicado en la región Caribe, limitando al norte con el mar Caribe (océano Atlántico), al noreste con Atlántico, al este con Magdalena y Cesar, al sureste con Santander, al suroeste con Antioquia y al oeste con Córdoba y Sucre. Con unos 2 180 976 habitantes en 2018, es el séptimo departamento más poblado. Fue uno de los nueve estados originales de los Estados Unidos de Colombia.6 El departamento está nombrado en honor a Simón Bolívar. Está conformado por 45 municipios y 2 distritos.

El Departamento de Bolívar está situado en el extremo Norte de la república de Colombia, haciendo parte de la región Caribe colombiana. Morfológicamente semeja una lengüeta que se extiende desde el Mar Caribe en sección nororiente, hasta las selvas del Carare en la línea divisoria con el Departamento de Antioquia.

Coordenadas geográficas extremas: 07° 00' 04" y 10° 48' 24" de latitud Norte 73° 44' 59" y 75° 42' 31" de longitud Oeste



Imagen 1. Ubicación del Departamento de Bolívar.

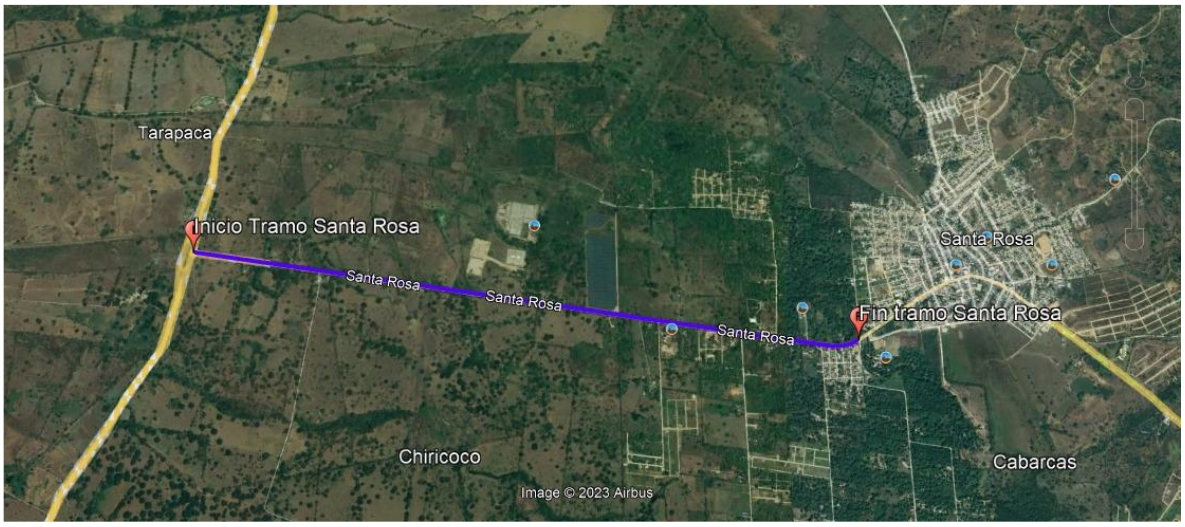


Imagen 2. Ubicación vía a Santa Rosa de lima, Departamento de Bolívar.



Imagen 3. Ubicación vía a Santa catalina, Departamento de Bolívar.



Imagen 4. Ubicación kmz 3 vía a Santa catalina, Departamento de Bolívar



Imagen 5. Ubicación kmz 2 y 3 vía a Santa catalina, Departamento de Bolívar



Imagen 6. Ubicación kmz 1 vía a Santa catalina, Departamento de Bolívar

El lugar para intervenir es Santa Catalina (vía hacia Loma Arena), Vía la Línea Santa Rosa- San Estanislao y El Carmen de Bolívar (Transversal Montes de María).

2.3 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE con el fin de mejorar las condiciones de movilidad en las vías Santa Catalina(vía hacia Loma Arena), Vía la Línea Santa Rosa- Sn Estanislao y El Carmen de Bolívar (Transversal Montes de María), dicha intervención pretende garantizar el mejoramiento vial en varios tramos y a su vez brindarle la seguridad vial y calidad de vida a las poblaciones afectadas.

El control y seguimiento está a cargo de CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS que es responsable del seguimiento técnico, términos presupuestales, financiero, ambientales, y de continuamente controlar, supervisar, y coordinar todas las acciones que efectúa el contratista de obra.

2.4 CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL PROYECTO.

La Oficina para la Gestión de Riesgo de Desastres Gobernación de Bolívar, efectuó la estructura desglosada del presupuesto con el objeto de definir el costo del proyecto para la realización del contrato, en el presupuesto de obra se estableció por capítulos que se encuentran compuestos por actividades con su respectivo valor y cantidad, arrojando un valor inicial del proyecto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($9.483.478.094,19), tal y como se presenta.

CONDICIONES ORIGINALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		BALANCE A LA ORDEN DE SERVICIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDADES TOTALES	VALOR PARCIAL	CANTIDADES TOTALES	VALOR PARCIAL	CANTIDADES TOTALES	VALOR PARCIAL
1	Localizacion y Trazado	m2	1840	$ 3,383.46	$ 6,225,574.23	39330.03	$ 133,071,750.75	0.00	$ 0.00	41170.03	$ 139,297,324.98
2	Demolicion de estructuras	m3	20	$ 240,507.37	$ 4,810,147.43	331.72	$ 79,780,705.02	0.00	$ 0.00	351.72	$ 84,590,852.45
3	Excavaciones varias sin clasificar	m3	241.00	$ 104,414.21	$ 25,163,825.26	4535.42	$ 473,562,308.56	0.00	$ 0.00	4776.42	$ 498,726,133.82
4	Concreto clase F (Atraque de tuberias y solados)	m3	2.000	$ 744,483.13	$ 1,488,966.26	43.56	$ 32,429,744.69	0.00	$ 0.00	45.56	$ 33,918,710.95
5	Concreto clase D 21 MPA	m3	50.00	$ 950,809.88	$ 47,540,494.06	9.77	$ 9,285,642.58	0.00	$ 0.00	59.77	$ 56,826,136.64
6	Tuberia de concreto reforzado de 900 mm de diametro	m	4	$ 1,081,904.02	$ 4,327,616.09	168.00	$ 181,759,875.83	0.00	$ 0.00	172.00	$ 186,087,491.92
7	Cunetas revestidas en concreto clase D 21 MPA	m3	10.00	$ 775,116.26	$ 7,751,162.56	0.00	$ 0.00	0.61	$ 471,647.34	9.39	$ 7,279,515.22
8	Relleno para estructuras con material seleccionado	m3	504.00	$ 163,318.04	$ 82,312,294.37	3193.38	$ 521,536,576.55	0.00	$ 0.00	3697.38	$ 603,848,870.91
9	Empedrado para proteccion de talud	m2	324.00	$ 113,002.02	$ 36,612,655.44	0.00	$ 0.00	226.00	$ 25,538,457.19	98.00	$ 11,074,198.25
10	Disipadores de energia en concreto ciclopeo	m3	3.00	$ 629,416.65	$ 1,888,249.95	34.00	$ 21,400,166.05	0.00	$ 0.00	37.00	$ 23,288,416.00
11	Acero de Refuerzo Fy= 420 MPA	kg	2063.00	$ 9,712.80	$ 20,037,514.20	12240.51	$ 118,889,708.88	0.00	$ 0.00	14303.51	$ 138,927,223.08
12	Gavion de malla de alambre de acero entrelazado	m3	956.00	$ 467,196.64	$ 446,639,989.43	0.00	$ 0.00	676.00	$ 315,824,929.77	280.00	$ 130,815,059.67
13	Geotextil no tejido NT 2500 o similar	m2	248.00	$ 17,730.72	$ 4,397,217.45	1804.03	$ 31,986,742.69	0.00	$ 0.00	2052.03	$ 36,383,960.14
14	Fabricacion de pilotes, incluye excavacion, canasta de refuerzo y concreto	ml	140.00	$ 1,656,980.04	$ 231,977,205.21	0.00	$ 0.00	140.00	$ 231,977,205.21	0.00	$ 0.00
15	Suministro y montaje de estructura metalica en HEA 360	kg	92,467.20	$ 39,852.95	$ 3,685,090,409.47	0.00	$ 0.00	92467.20	$ 3,685,090,409.47	0.00	$ 0.00
16	Suministro e instalación de Prefabricados de concreto	und	336.00	$ 1,029,155.54	$ 345,796,260.60	0.00	$ 0.00	336.00	$ 345,796,260.60	0.00	$ 0.00
17	Excavación para Reparación de Pavimento Asfáltico existente Incluyendo el corte y la remociòn	m3	2057.00	$ 230,130.52	$ 473,378,480.73	0.00	$ 0.00	968.87	$ 222,967,705.78	1088.13	$ 250,410,774.95
18	Fresado de pavimento asfaltico en espesor de 0.10 cm	m2	1100	$ 7,710.25	$ 8,481,269.99	227.93	$ 1,757,396.24	0.00	$ 0.00	1327.93	$ 10,238,666.24
19	Subbase granular clase B	m3	1153	$ 225,608.73	$ 260,126,862.38	0.00	$ 0.00	899.97	$ 203,042,101.40	253.03	$ 57,084,760.99
20	Base granular clase B	m3	913	$ 248,683.30	$ 227,047,855.50	1334.97	$ 331,985,370.51	0.00	$ 0.00	2247.97	$ 559,033,226.00
21	Riego de imprimacion con emulsion asfaltica CRL-1	m2	5000	$ 4,797.33	$ 23,986,634.81	40763.12	$ 195,554,014.65	0.00	$ 0.00	45763.12	$ 219,540,649.46
22	Riego de liga con emulsion alfaltica CRR-1	m2	5000	$ 3,458.90	$ 17,294,484.81	39240.17	$ 135,727,704.82	0.00	$ 0.00	44240.17	$ 153,022,189.63
23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	500	$ 1,328,266.38	$ 664,133,191.44	2065.81	$ 2,743,946,640.54	0.00	$ 0.00	2565.81	$ 3,408,079,831.98
24	Defensa metalica	m	100	$ 429,032.69	$ 42,903,268.90	0.00	$ 0.00	70.00	$ 30,032,288.23	30.00	$ 12,870,980.67
25	Señal vertical de transito tipo SI-04 (Postes de referencia), con lamina retroreflectiva tipo IV	und	5	$ 665,444.02	$ 3,327,220.08	5.00	$ 3,327,220.08	0.00	$ 0.00	10.00	$ 6,654,440.15
26	Señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75, reflectivo tipo IV	und	5	$ 596,834.36	$ 2,984,171.82	4.00	$ 2,387,337.45	0.00	$ 0.00	9.00	$ 5,371,509.27
27	Linea de demarcacion con pintura en frio	m	1000	$ 3,752.96	$ 3,752,955.18	11285.00	$ 42,352,099.10	0.00	$ 0.00	12285.00	$ 46,105,054.28
SUBTOTAL A					$ 6,679,475,977.64		$ 5,060,741,004.98		$ 5,060,741,004.98		$ 6,679,475,977.64
			Administracion	24%	$ 1,603,074,234.63		$ 1,214,577,841.19		$ 1,214,577,841.19		$ 1,603,074,234.63
			Imprevistos	5%	$ 333,973,798.88		$ 253,037,050.25		$ 253,037,050.25		$ 333,973,798.88
			Utilidad	1%	$ 66,794,759.78		$ 50,607,410.05		$ 50,607,410.05		$ 66,794,759.78
			Iva sobre utilidades	19%	$ 12,691,004.36		$ 9,615,407.91		$ 9,615,407.91		$ 12,691,004.36
SUBTOTAL B					$ 2,016,533,797.65		$ 1,527,837,709.40		$ 1,527,837,709.40		$ 2,016,533,797.65
			PLAN DE MANEJO DE TRANSITO		$ 597,468,318.91						$ 597,468,318.91
			AJUSTE Y ACTUALIZACION DE DI		000,000.00						$ 190,000,000.00
TOTAL DE OBRAS					478,094.20		$ 6,588,578,714.38		$ 6,588,578,714.38		$ 9,483,478,094.20

Microsoft Edge

Condiciones iniciales del contrato.

Mediante OTRO SI 2 se adiciona y modifica en valor la orden de servicio, por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONESNOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (5,991,981,765.00) amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal número 1346 del 25 de septiembre de 2023. Con lo cual el valor total del contrato es de QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (15,475,459,859.20)

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR
1	Localizacion y Trazado	m2	1840,00	$ 3.383	$ 6.225.574	41170	$ 139.267.325
2	Demolicion de estructuras	m3	20,00	$ 240.507	$ 4.810.147	308	$ 73.972.333
3	Excavaciones varias sin clasificar	m3	241,00	$ 104.414	$ 25.163.025	6816	$ 711.637.155
4	Concreto clase F (Atraque de tuberías y soleados)	m3	2,00	$ 744.483	$ 1.488.966	141	$ 104.646.946
5	Concreto clase D 21 MPA	m3	50,00	$ 950.810	$ 47.540.494	53	$ 50.459.552
6	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro	m	4,00	$ 1.081.904	$ 4.327.616	170	$ 183.923.684
7	Cunetas revestidas en concreto clase D 21 MPA	m3	10,00	$ 775.116	$ 7.751.163	9	$ 7.278.342
8	Relleno para estructuras con material seleccionado	m3	504,00	$ 163.318	$ 82.312.294	3697	$ 603.848.871
9	Empedrado para proteccion de talud	m2	324,00	$ 113.002	$ 36.612.655	98	$ 11.074.198
10	Disipadores de energia en concreto ciclopeo	m3	3,00	$ 629.417	$ 1.888.250	37	$ 23.288.416
11	Acero de Refuerzo Fy= 420 MPA	kg	2063,00	$ 9.713	$ 20.037.514	8126	$ 78.925.090
12	Gavion de malla de alambre de acero entrelazado	m3	956,00	$ 467.197	$ 446.639.989	252	$ 117.733.554
13	Geotextil no tejido NT 2500 o similar	m2	248,00	$ 17.731	$ 4.397.217	2052	$ 36.383.960
14	Fabricacion de pilotes, incluye excavacion canasta de refuerzo y concreto	m	140,00	$ 1.652.300	$ 231.977.205	0	
15	Suministro y montaje de estructura metalica en HEA 360	kg	89407,36	$ 38.442	$ 3.685.090.409	73466	$ 2.927.820.654
16	Suministro e instalación de Prefabricados de concreto	und	336,00	$ 1.029.156	$ 345.796.261	0	
17	Excavación para Reparacion de Pavimento Asfáltico existente Incluyendo el corte y la demolición	m3	2057,00	$ 230.131	$ 473.378.481	1607	$ 369.909.592
18	Fresado de pavimento asfaltico en espesor de 0.10 cm	m2	1100,00	$ 7.710	$ 8.481.270	13168	$ 101.530.823
19	Subbase granular clase B	m3	1152,00	$ 225.609	$ 260.126.862	245	$ 55.195.175
20	Base granular clase B	m3	913,00	$ 248.693	$ 227.047.655	2444	$ 607.680.032
21	Riego de imprimacion con emulsion asfaltica CRL-1	m2	5000,00	$ 4.797	$ 23.986.635	24015	$ 115.207.807
22	Riego de liga con emulsion alfaltica CRR-1	m2	5000,00	$ 3.459	$ 17.294.485	24015	$ 83.065.431
23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	500,00	$ 1.328.266	$ 664.133.191	3022	$ 4.013.469.778
24	Defensa metalica	m	100,00	$ 429.033	$ 42.903.269	30	$ 12.870.981
25	Señal vertical de transito tipo SI-04 (Postes de referencia), con lamina retrorreflectiva tipo IV	und	5,00	$ 665.444	$ 3.327.220	10	$ 6.654.440
26	Señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75, reflectivo tipo IV	und	5,00	$ 596.834	$ 2.984.172	9	$ 5.371.509
27	Linea de demarcacion con pintura en frio	m	1000,00	$ 3.753	$ 3.752.955	12285	$ 46.105.054
	ITEMS NO PREVISTOS						
NP-1	Suministro e instalacion de losetas tipo A en concreto de 4000 psi (Incluye acero de refuerzo)	Und	0,00	$ 1.821.366	$ 0	60	$ 109.281.939
NP-2	Suministro e instalacion de losetas tipo B en concreto de 4000 psi (Incluye acero de refuerzo)	Und	0,00	$ 1.835.785	$ 0	90	$ 165.220.651
NP-3	Suministro e instalacion de loseta tipo C en concreto de 4000 psi (Incluye acero de refuerzo	Und	0,00	$ 1.680.860	$ 0	30	$ 50.425.800
NP-4	Suministro e instalacion de tacha vial reflectiva	Und	0,00	$ 15.790	$ 0	725	$ 11.447.649
NP-5	Viga de amarre en concreto de 4000 psi (0,4x0,4) Incluye acero de refuerzo	Ml	0,00	$ 349.697	$ 0	60	$ 20.981.841
NP-6	Excavacion de pilotes (D: 0.70 M)	Ml	0,00	$ 1.079.036	$ 0	192	$ 207.174.099
NP-7	Concreto Clase C 28 MPA	M3	0,00	$ 1.304.338	$ 0	53	$ 69.700.211
NP-8	Concreto Ciclopeo	M3	0,00	$ 730.255	$ 0	220	$ 160.361.330

COSTO DIRECTO		**6.679.475.977,64**	**11.381.966.004,12**
ADMINISTRACION	24%	1.603.074.234,63	2.707.671.040,99
IMPREVISTOS	5%	333.973.798,88	564.098.300,21
UTILIDAD	1%	66.794.759,78	112.819.660,04
SUBTOTAL		8.683.318.770,94	14.666.555.805,35
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	12.691.004,36	21.435.735,41
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO		597.468.318,91	597.468.318,91
AJUSTE Y ACTUALIZACION DE DISEÑO		190.000.000,00	190.000.000,00
VALOR TOTAL		**9.483.478.094,20**	**$ 15.475.459.859,67**
			$ 5.991.981.765,47

Página 1

Página 2

2.5 COMPONENTE FINANCIERO

Contratista	**ET PROYECTOS S.A.S.**
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$ 9.483.478.094,20
VALOR FINAL DEL PROYECTO	$ 15.475.459.859,67
RECURSOS:	Oficina Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Gobernación de Bolívar
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	No se entregará anticipo.
PAGOS PARCIALES	La forma de pago que la entidad estipulo en los términos del contrato es la siguiente: las actividades ejecutadas se pagaran mediante actas parciales, cuando la orden de servicios y las obras se encuentren en un 30% se pagará el 30% del valor de la orden, cuando la orden de servicios y la ejecución de la obra se encuentren en 50% se pagará el 20% del valor de la orden de servicios, a partir de ahí se pagará por avances de obra que en ningún caso podrán ser menos del 10% de las etapas de construcción, el ultimo 10% del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra, sin pendientes aprobados por el contratista de control y seguimiento y el Departamento

INFORME FINANCIERO CONTRATO DE OBRA							
Valor total del contrato			$		16.193.470.915,79		100%
Anticipo			N/A		0%		
Concepto	Valor facturado	%	Amortización y descuentos	%	Valor neto recibido	Fecha de pago	Estado
ACTA No 1	**$ 2’946.928.941,45**	**30%**	**$0,0**		**$ 2’946.928.941,45**	27/03/2023	PAGADA
ACTA No 2	**$ 1’794.810.105,65**	**20%**	**$0,0**		**$ 1’794.810.105,65**		APROBADA
ACTA No 3	**$3,237,476,767.33**				**$3,237,476,767.33**		TRAMITE
TOTAL	**$ 4’758.238.929,43**	**50%**	**$0,0**				

Acta de cobro #1 por valor de $2´946,928,941.45, pago realizado

Acta de cobro #2 por valor de **$** 1’811.309.987,98 APROBADA

Acta de cobro #3 por valor de $3,237,476,767.33 EN TRAMITE

Con lo cual se ha tramitado el pago del 50% del valor del total del contrato, según lo indican las cláusulas del contrato de obra.

2.5 CONTROL A LAS GARANTIAS VIGENTES DEL CONTRATO DE OBRA N° OGRD-CP336-P083-001 DE 17 DE MARZO DE 2023

Pólizas de seguro de cumplimiento a favor de la entidad estatal No. 75-44-101128582 expedidas el treinta (30) de marzo de 2023 por Seguros del Estado s.a. para amparar los siguientes riesgos:

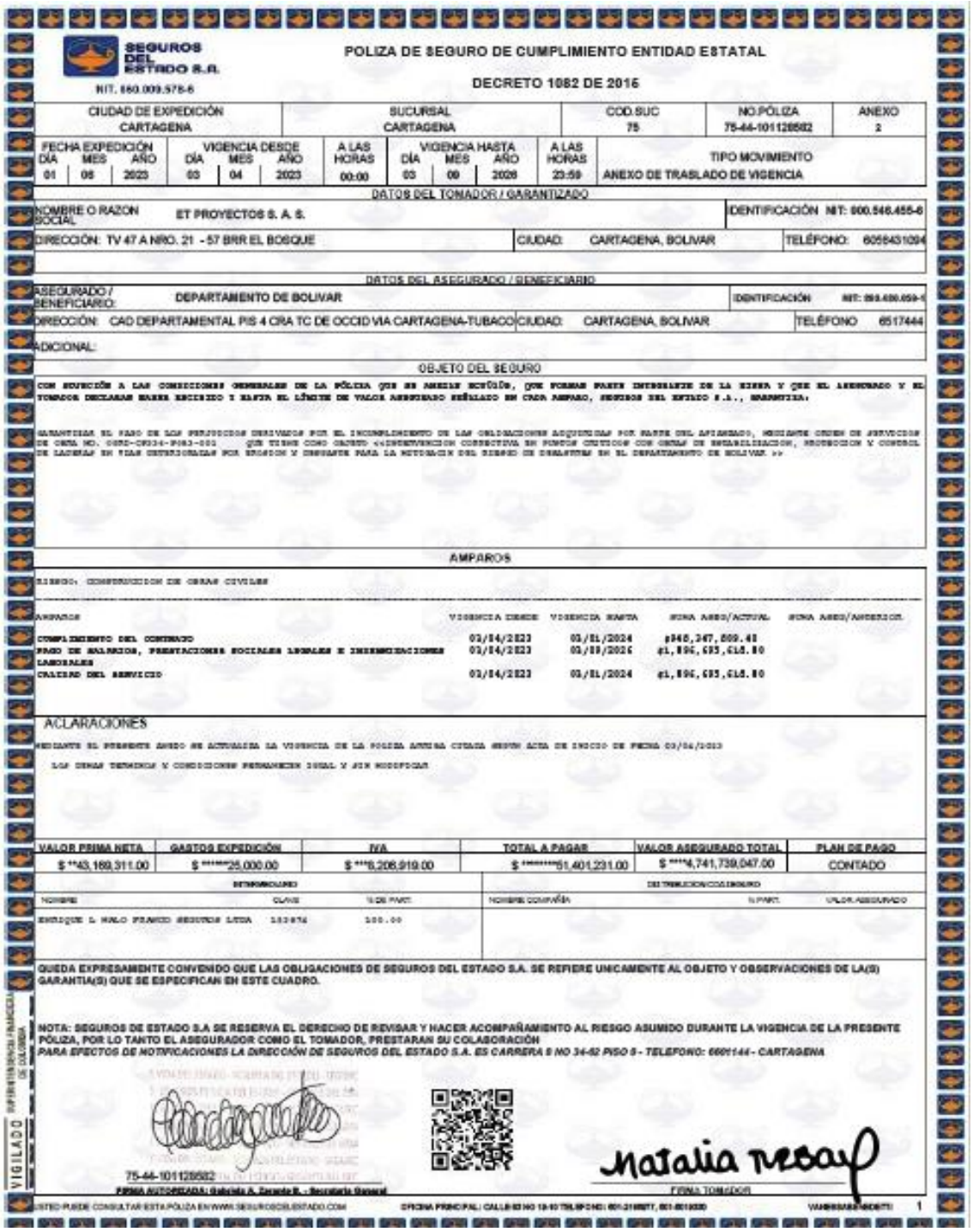
AMPARO	SUMA ASEGURADA	DESDE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 948.347.809,40	17/03/2023	17/12/2023
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 1,896.695.618,00	17/03/2023	17/08/2026
Calidad del servicio	$ 1,896.695.618,00	17/03/2023	17/12/2028

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 75-44-101048087 expedida el treinta (30) de marzo de 2023 por Seguros del Estado para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	DESDE	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 580.000.000,00	17/03/2023	17/08/2023

Actualización de Póliza de seguro de cumplimiento a favor de la entidad estatal No. 75-44-101128582 expedidas el treinta (01) de junio de 2023 por Seguros del Estado s.a. para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	DESDE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 948.347.809,40	03/04/2023	03/01/2024
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 1,896.695.618,00	03/04/2023	03/09/2026
Calidad del servicio	$ 1,896.695.618,00	03/04/2023	03/01/2024



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101126582	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	06	2023	03	04	2023	00:00	03	09	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ET PROYECTOS S. A. S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.546.455-6

DIRECCIÓN: TV 47 A NRO. 21 - 57 BRR EL BOSQUE — CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR — TELÉFONO: 6056431094

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO — CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR — TELÉFONO: 6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA IMPRESA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE ORDEN DE SERVICIOS DE OBRA NO. OGRD-CP336-P083-002 QUE TIENE COMO OBJETO «INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR »

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/04/2023	03/01/2024	$948,247,809.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/04/2023	03/09/2026	$1,896,495,618.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/04/2023	03/01/2024	$1,896,495,618.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ANTERIOR CITADA SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 03/04/2023

LAS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **43,169,311.00	$ *****25,000.00	$ ***6,206,919.00	$ *******51,401,231.00	$ ****4,741,739,047.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION/COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE A. HALO FRANCO SEGUROS LTDA	102876	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-52 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101126582

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata E. - Secretaria General

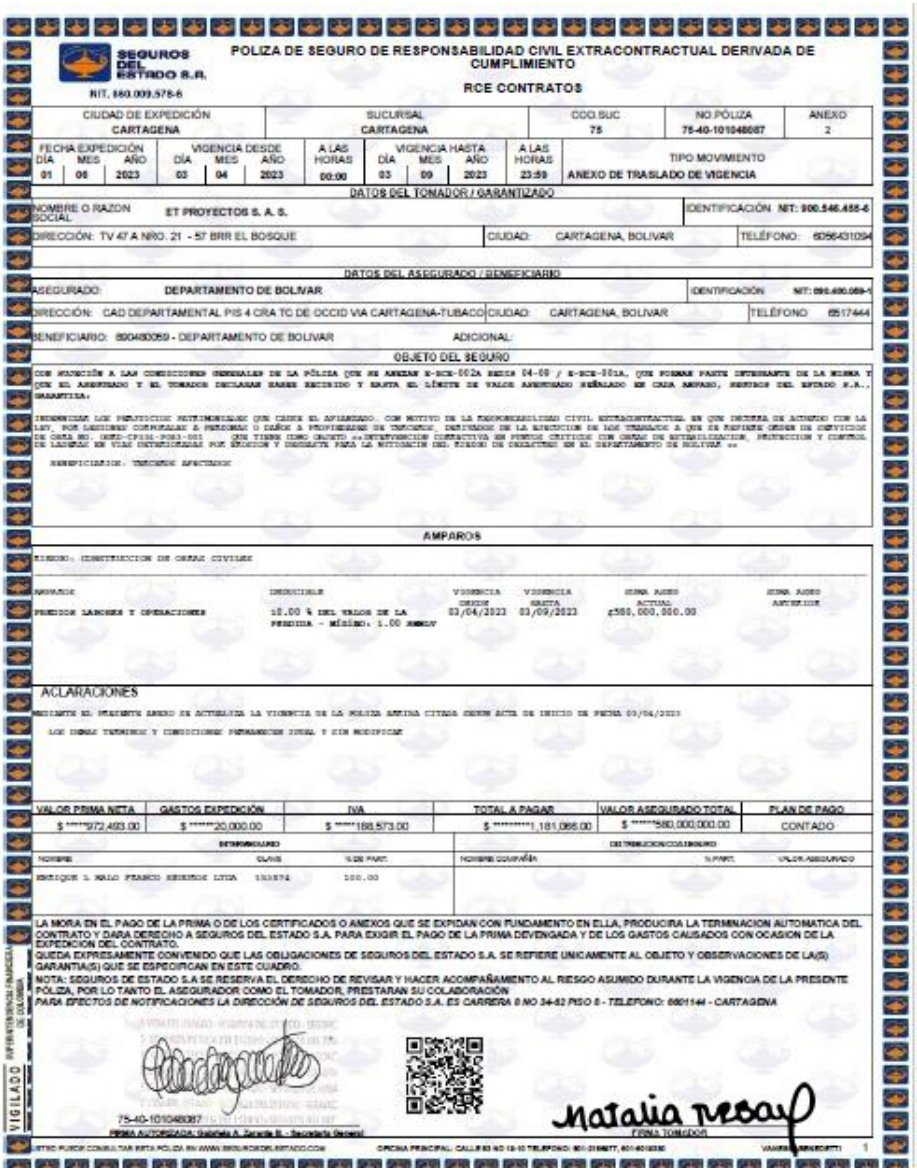
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 82 NO 10-62 TEL/FAX NO: 601-2180577, 601-6010330 — WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — 1

Actualización de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 75-44-101048087 expedida el treinta (01) de junio de 2023 por Seguros del Estado para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	DESDE	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 580.000.000,00	03/04/2023	03/09/2023



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101048087	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01 06 2023	03 04 2023	00:00	03 09 2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ET PROYECTOS S. A. S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.546.455-6

DIRECCIÓN: TV 47 A NRO. 21 - 57 BRR EL BOSQUE — CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR — TELÉFONO: 6056431094

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.049-1

DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO — CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR — TELÉFONO: 6517444

BENEFICIARIO: 890480049 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A EDICIÓN 04-08 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SUJETOS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ORDEN DE SERVICIOS DE OBRA NO. OGRD-CP336-P083-002 QUE TIENE COMO OBJETO "INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV	03/04/2023	03/09/2023	$580,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DESDE ACTA DE INICIO DE FECHA 03/04/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****972,493.00	$ *****20,000.00	$ *****188,573.00	$ *********1,181,066.00	$ ******580,000,000.00	CONTADO

DISTRIBUCION COASEGURO			DISTRIBUCION COREASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L. MOLLO FRANCO	180874	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-52 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048087

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

3. DESCRIPCION GENERAL DE LA INTERVENTORIA.

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002

CONTRATO No.:	OGRD-CP336-P083-002
TIPO DE CONTRATO:	CONTROL Y SEGUIM,IENTO
CONTRATANTE:	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGODE DESASTRES GOBERNACION DE BOLIVAR.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATISTA:	CONTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO
NIT:	901.427.201-6
DIRECCIÓN:	PIEDECUESTA, SANTANDER CARRERA 19 #4 N-19 APARTAMENTO 301 BARRIO QUINTA GRANADA
TELÉFONO:	3114101300.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 668.482.500,00
VALOR OTRO SI 2:	$ 401.089.500,00
VALOR TOTAL	$ 1,069.572.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cinco (5) Meses
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	3 de Abril de 2023
FECHA FIN DEL CONTRATO:	2 de septiembre de 2023
PRORROGA 1:	3 Meses
FECHA FIN DEL CONTRATO:	2 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL	5 Meses
PLAZO TOTAL	8 Meses

3.2 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002

Dentro de las cláusulas del contrato de: "CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.". Los documentos del proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato**.**

Alcance del Contrato: tiene como actividades principales el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, jurídico, social, ambiental y siso que incluye el control y supervisión de la organización, administración y ejecución del objeto del contrato de la "INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.".

3.3 VALOR DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002.

Seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos pesos M/CTE ($ 668.482.500,00).

Condiciones actualizadas

INFORME FINANCIERO CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO							
Valor total del contrato			$		16.193.470.915,79		100%
Anticipo			N/A		0%		
Concepto	Valor facturado	%	Amortización y descuentos	%	Valor neto recibido	Fecha de pago	Estado
ACTA No 1	**$ 200.544.750**	**30%**	**$0,0**		**-**	-	tramite
TOTAL	**$200.544.750**	**30%**	**$0,0**		**-**		

3.4 PERSONAL DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002.

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD
GUSTAVO CASTELLAR ARRIETA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1
CESÁR CARO BARRAZA **RAFAELA PASSO DE LA HOZ** **WILLIAM NOGUERA Á.**	INGENIERO RESIDENTE	3
CRISTIAN DRIAZA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1
EMIRO VANEGAS GÓMEZ	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1
	COORDINADOR DE PROYECTOS	1
ERIKA MONTAÑO **YENIS PIÑA ACEVEDO** **ZANDRA TRUJILLO**	ESPECIALISTA QHSE	3
	INGENIERA AMBIENTAL	1
BRENDA PIÑA **LICETH MAESTRE**	RESIDENTE SOCIAL	2
ANDY SILVA	SECRETARIA	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
	TOPÓGRAFO	1
	CADENERO	1

3.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA.

La Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental realizó control, seguimiento Y direccionamiento a las siguientes actividades:

- ✓ Control diario del personal en obra.
- ✓ Control diario de los equipos en obra.
- ✓ Control y seguimientos a las actividades realizadas en obra.
- ✓ Inspección de la seguridad del personal en obra.

3.5.1 CONTROL A LAS GARANTIAS VIGENTES DEL CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OGRD- N° OGRD-CP336-P083-002:

Póliza de seguro de cumplimiento en favor de la entidad estatal No. 85-44-101120963 expedida el treinta y uno (31) de marzo de 2023 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 66.848.250,00	17/03/2023	17/12/2023
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 133.696.500,00	17/03/2023	17/08/2026
Calidad Del Servicio	$ 133.696.500,00	17/03/2023	17/12/2023

Actualización de póliza de seguro de cumplimiento en favor de la entidad estatal No. 85-44-101120963 expedida el uno (9) de Octubre de 2023 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 66.848.250,00	03/04/2023	03/04/2024
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 133.696.500,00	03/04/2023	03/09/2026
Calidad Del Servicio	$ 133.696.500,00	03/04/2023	03/01/2024

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	05	05-44-101120963	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	06	2023	03	04	2023	00:00	03	09	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.427.201-8
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 75 - 54 AP 1 P 3	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3114101300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.480.050-1
DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 6517444
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE NO AFECTEN DICHOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL OBJETO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OGRD-CP336-2023-002 DEL 17 DE MARZO DE 2023 REFERENTE A: CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

ESTADO: CONSULTORIA

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/04/2023	03/01/2024	$68,848,250.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/04/2023	03/01/2024	$133,696,500.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/04/2023	03/09/2026	$133,696,500.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE PUBLICA MOVIMIENTO PARA APLICAR ACTA DE INICIO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,970,076.00	$ *****20,000.00	$ *****379,406.00	$ *******2,376,283.00	$ *****304,241,250.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CAROLIN KARINA RICO MEZA	170099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 56 NO. 70-130 - TELEFONO: 3691070 - BARRANQUILLA

05-44-101120963

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A Zapata R. - Barranquilla Oficina

FIRMA TOMADOR

VISILADO

LISTO PARA CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 98 NO 16-12 TELEFONO: 601 3180577, 601 6010538 JULIGARANTIA 1

Dire
gran
e-m
Pie

3.5.2 RELACION DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

ACTAS CELEBRADAS			
DISCRIPCION	**FECHA**	**INTERVINIERON**	**MOTIVO DEL ACTA**
ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA	3/04/2023	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – Jefe ET PROYECTOS SAS – Representante legal. CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS– Representante Legal.	Inicio del Contrato de obra
ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	3/04/2023	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – Jefe CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS– Representante Legal.	Inicio del Contrato de control y seguimiento.

Bolívar primero	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Formato: OS-IC-011
	<<INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR >>	ACTA DE INICIO
		MARZO 2023

ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIOS N° OGRD-CP336-P083-001-2022 DE 17 DE MARZO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	**<<INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR >>**
VALOR DE CONTRATO:	**NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($.9.483.478.094,20)**
TERMINO DEL CONTRATO:	**CINCO (5) MESES**
CONTRATISTA:	**ET PROYECTOS S.A.S. NIT. 900546455-6 REPRESENTANTE LEGAL: NATALIA TURBAY HADDAD CC. No. 52.868.754**

En las instalaciones de la Gobernación de Bolívar se reunieron los señores **JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ**, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Bolívar, mediante delegación otorgada Decreto Decreto 381 2022 para comprometer contractualmente a este ente territorial y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** Contrató a la señora **NATALIA TURBAY HADDAD**, identificado con cedula Nº 52.868.754 Representante Legal **ET PROYECTOS S.A.S** con Nit No. 900546455-6 en calidad de Contratista de obra y al señor **JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ**, identificado con cedula Nº 72.239.536 Representante legal de **CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.** con Nit No. 901427201-6 como firma contratista de Control y seguimiento, todos con el fin de suscribir acta de inicio para la ejecución de la ORDEN DE SERVICIOS No. OGRD-CP336-P083-001-2022 DE 17 DE MARZO DE 2023

Revisado los requisitos previos para el perfeccionamiento del contrato se procede a dar inicio para la ejecución de la Orden de Servicios en mención.

Se firma el presente documento por los que en ella intervienen a los tres (3) días del mes de abril de 2023.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación de Bolívar

NATALIA TURBAY HADDAD
Representante Legal
Et Proyectos S.A.S.

JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ
Representante Legal
Construproyectos Del Norte S.A.S.

Bolívar primero	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Formato: OS-IG-011
	"CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."	ACTA DE INICIO
		MARZO 2023

ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIOS N° OGRD-CP336-P083-002-2022 DE 17 DE MARZO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."**
VALOR DE CONTRATO:	**SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($668.482.500)**
TERMINO DEL CONTRATO:	**CINCO (5) MESES**
CONTRATISTA:	**CONSTRUPROYECTOS S.A.S.** **NIT. 901427201-6** **REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ** **CC. No. 72.239.536**

En las instalaciones de la Gobernación de Bolívar se reunieron los señores **JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ**, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Bolívar, mediante delegación otorgada Decreto Decreto 381 2022 para comprometer contractualmente a este ente territorial y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** Contrató al señor **JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ**, identificado con cedula N° 72.239.536 Representante legal de **CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.** con Nit No. 901427201-6 como firma contratista de Control y seguimiento, todo con el fin de suscribir acta de inicio para la ejecución de la ORDEN DE SERVICIOS No. OGRD-CP336-P083-002-2022 DE 17 DE MARZO DE 2023.

Revisado los requisitos previos para el perfeccionamiento del contrato se procede a dar inicio para la ejecución de la Orden de Servicios en mención.

Se firma el presente documento por los que en ella intervienen a los tres (3) días del mes de abril de 2023.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación de Bolívar

JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ
Representante Legal
Construproyectos Del Norte S.A.S.

3.5.3 SEGUIMIENTO AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

3.5.4 SEGUMIENTO A LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

En el presente informe se detalla el estado actual de los puntos intervenir y las actividades realizadas en el periodo mencionado.

SANTA ROSA

En el presente periodo se llevaron a cabo diferentes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
21	Riego de imprimacion con emulsion asfaltica CR	m2	1.239,50	$ 4.797,33	$ 5.946.287
22	Riego de liga con emulsion alfaltica CRR-1	m2	2.812,00	$ 3.458,90	$ 9.726.418
23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	420	$ 1.328.266,38	$ 558.419.791

Determinados de la siguiente manera:

Riego de imprimación con emulsión asfáltica

Santa Rosa	Longitud	Ancho	Area
Carril derecho K3+485 a K3+585	100	3,7	370,00
Carril derecho K3+660 a K3+700	40	3,7	148,00
Carril Izquierdo K3+420 a K3+485	65	3,7	240,50
Carril Izquierdo K3+340 a K3+380	40	3,7	148,00
Carril Izquierdo K3+660 a K3+700	40	3,7	148,00
Carril Izquierdo K2+680 a K2+700	20	3,7	74,00
Carril derecho K2+610 a K2+640	30	3,7	111,00
			1.239,50

Riego de liga con emulsión asfáltica

Santa Rosa	Longitud	Ancho	Area
Carril Izquierdo K3+660 a K3+700	40	3,7	148,00
Carril Izquierdo K3+420 a K3+585	165	3,7	610,50
Carril Izquierdo K3+340 a K3+380	40	3,7	148,00
Carril derecho K3+460 a K3+585	125	3,7	462,50
Carril Izquierdo K2+980 a K3+120	140	3,7	518,00
Carril derecho K2+640 a K2+870	130	3,7	481,00
Carril Izquierdo K2+680 a K2+800	120	3,7	444,00
			2.812,00

Mezcla densa en caliente

Santa Rosa	Longitud	Ancho	Espesor	Volumen
Carril derecho K3+485 a K3+585	100	3,7	0,075	28
Carril derecho K3+660 a K3+700	40	3,7	0,075	11
Carril Izquierdo K3+420 a K3+485	65	3,7	0,075	18
Carril Izquierdo K3+340 a K3+380	40	3,7	0,075	11
Carril Izquierdo K3+660 a K3+700	40	3,7	0,075	11
Carril Izquierdo K2+680 a K2+700	20	3,7	0,075	6
Carril derecho K2+610 a K2+640	30	3,7	0,075	8
Carril Izquierdo K3+660 a K3+700	40	3,7	0,10	15
Carril Izquierdo K3+420 a K3+585	165	3,7	0,10	61
Carril Izquierdo K3+340 a K3+380	40	3,7	0,10	15
Carril derecho K3+460 a K3+585	125	3,7	0,10	46
Carril Izquierdo K2+980 a K3+120	140	3,7	0,10	52
Carril derecho K2+640 a K2+870	130	3,7	0,15	72
Carril Izquierdo K2+680 a K2+800	120	3,7	0,15	67
				420

LOMA ARENA

En este frente de obra se han realizado las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Localizacion y Trazado	m2		$ 3.383,46	$ -
2	Demolicion de estructuras	m3		$ 240.507,37	$ -
3	Excavaciones varias sin clasificar	m3		$ 104.414,21	$ -
4	Concreto clase F (Atraque de tuberias y solados)	m3		$ 744.483,13	$ -
5	Concreto clase D 21 MPA	m3	15,00	$ 950.809,88	$ 14.262.148
6	Tuberia de concreto reforzado de 900 mm de diametro	m		$ 1.081.904,02	$ -
7	Cunetas revestidas en concreto clase D 21 MPA	m3		$ 775.116,26	$ -
8	Relleno para estructuras con material seleccionado	m3		$ 163.318,04	$ -
9	Empedrado para proteccion de talud	m2		$ 113.002,02	$ -
10	Disipadores de energia en concreto ciclopeo	m3		$ 629.416,65	$ -
11	Acero de Refuerzo Fy= 420 MPA	kg	1000,00	$ 9.712,80	$ 9.712.804

VILLANUEVA

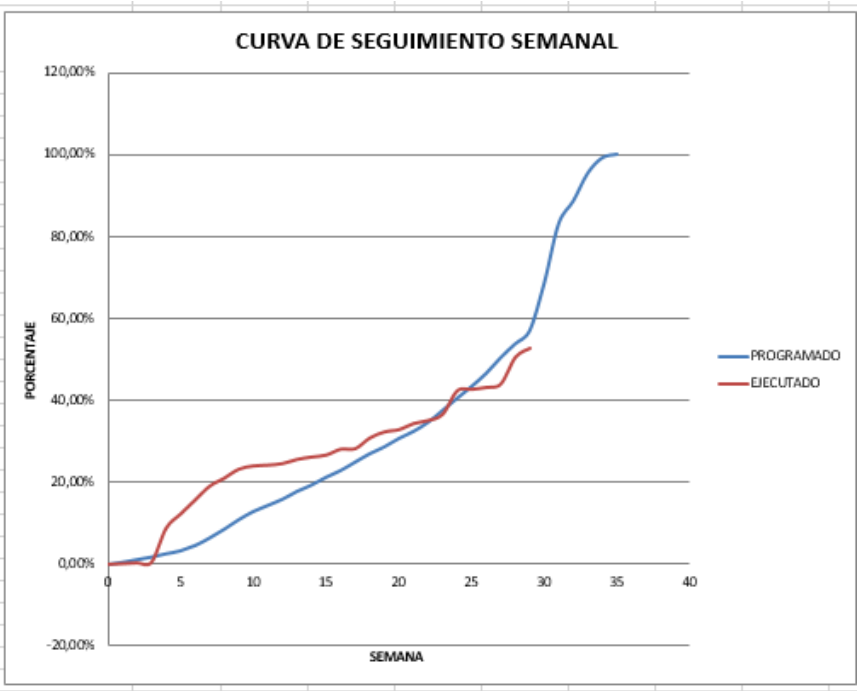
En este frente de obra se llevaron a cabo las siguientes actividades.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
12	Gavion de malla de alambre de acero entrel	m3	126	$ 467.196,64	$ 58.866.777
13	Geotextil no tejido NT 2500 o similar	m2	239,4	$ 17.730,72	$ 4.244.733

CARMEN DE BOLIVAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
3	Excavaciones varias sin clasificar	m3	600	$ 104.414,21	$ 62.648.528
15	Suministro y montaje de estructura metalica e	kg	7346,56	$ 39.852,95	$ 292.782.065

% EJECUTADO SEGÚN MODIFICATIVA		
$		15.475.459.860
SEMANA	ROGRAMAD	EJECUTADO
0	0,00%	0,00%
1	0,52%	0,17%
2	1,15%	0,36%
3	1,79%	0,50%
4	2,58%	8,76%
5	3,32%	12,26%
6	4,60%	15,69%
7	6,44%	19,04%
8	8,57%	20,99%
9	10,89%	23,17%
10	12,88%	23,96%
11	14,38%	24,17%
12	15,88%	24,54%
13	17,78%	25,55%
14	19,34%	26,13%
15	21,24%	26,62%
16	22,89%	28,04%
17	24,93%	28,17%
18	26,97%	30,79%
19	28,65%	32,25%
20	30,69%	32,81%
21	32,41%	34,30%
22	34,61%	35,03%
23	37,52%	36,56%
24	40,45%	42,27%
25	43,36%	42,63%
26	46,56%	43,08%
27	50,39%	43,96%
28	53,76%	50,46%
29	56,99%	52,64%



4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA



Foto No.1 Colocación de refuerzo aletas kmz2, Santa Catalina



Foto No.2 Colocación de refuerzo aletas kmz1, Santa Catalina

	
Foto No.3 Muestras de concreto tomadas en sitio kmz1, Santa Catalina	**Foto No.4** fundida de muro de contención kmz1, Santa Catalina
	
Foto No.5 fundida de muro de contención kmz1, Santa Catalina	**Foto No.6** fundida de aletas kmz1, Santa Catalina
	
Foto No.7 aplicación de mezcla asfáltica, vía Santa Rosa	**Foto No.8** aplicación de riego de liga, vía Santa Rosa

	
Foto No.9 temperatura de ingreso de mezcla asfáltica, vía Santa Rosa	**Foto No.10** aplicación de mezcla asfáltica, vía Santa Rosa
	
Foto No.11 instalación de geotextil y armado de gaviones en kmz2, vía Villanueva	**Foto No.12** armado de gaviones en kmz2, vía Villanueva
	
Foto No.13 Excavación pr20, El Carmen de Bolivar	**Foto No.14** Excavación pr30, El Carmen de Bolivar

5. CONCLUSIONES

Durante el periodo informado hemos llevado a cabo nuestra labor de seguimiento y control al contrato de la referencia verificando el cumplimiento y desarrollo de las actividades contractuales basadas en las normas y especificaciones que rigen para la ejecución de este tipo de obras, que el día 4 de Octubre de 2023 se aprobó la modificativa número 2, donde se adicionan los recursos necesarios para la ejecución de las obras en la vía a Macayepo en el Carmen de Bolívar, se presentaron las pólizas actualizadas y se solicitó su aprobación mediante oficio CPNBOL-36.10.23, de igual manera se solicitó al contratista presentar las pólizas actualizadas según la modificativa 2 mediante oficio CPNBOL-35.10.23.

En el seguimiento realizado se puede verificar que las obras realizadas hasta la fecha cumplen con los parámetros establecidos y en concordancia con los diseños presentados y aprobados para la ejecución, durante el periodo se informa y documenta las actividades desarrolladas en los siguientes frentes de obra:

1. Vía Santa Rosa de Lima: en este frente de obra se evidencia el desarrollo de las actividades contractuales interviniendo mediante aplicación de carpeta asfáltica en diferentes tramos de la vía entre la abscisa k2+610 y la abscisa k3+700. Durante este proceso se han llevado a cabo la toma de muestras de asfalto y se tienen en cuenta las recomendaciones al plan de manejo de transito donde se cuenta con la señalización requerida y el personal con dedicación 100% a esa actividad, dejando como observación la necesidad reforzar la señalización preventiva durante las actividades de asfaltado, debido a la cantidad de maquinaria y personal que se encuentra en riesgo. En este tramo la constante ha sido el acabado de la carpeta de rodadura en cuanto al sello y el empalme de las juntas, a lo que esta interventoría ha requerido al contratista en cuanto a los tramos que no han sido conforme a los acabados.
2. Vía Loma Arena, en el periodo informado se ha llevado a cabo la colocación de acero de refuerzo de las aletas y muro de contención de kmz1, aletas de kmz2 de la vía que comunica el municipio de santa catalina con el corregimiento de loma arena y se fundió aletas y muro de contención en kmz1 y aletas de kmz2. Se ha requerido al contratista en cuanto a reforzar las señales mínimas para el control del tráfico.
3. En la vía Villanueva-Arenal se han instalado 123 m3 de gaviones en el kmz2. Se encuentra debajo de la vía un tubo de agua potable, por lo cual se debe proteger el tubo mediante una cama de arena y un atraque para proteger una unión que se encuentra en el tramo de la excavación realizada. Se ha articulado el trabajo con la administración municipal y el operador del acueducto en cuanto a que la tubería

para que sea tenida en cuenta el riesgo de roturas y la posible intervención sobre este punto.

4. En La vía a Macayepo se realizó la excavación del pr20 y se inició la excavación del pr30, se ha solicitado mediante oficios instalar la señalización adecuada en ambos puntos que se están interviniendo, gestión para el trabajo sobre excavaciones profundas. Otro aspecto es que sobre cinco perforaciones se están presentando rechazo antes de la profundidad de trabajo, por lo cual se ha referido al contratista para que presente el concepto favorable del especialista para las nuevas condiciones de obra.

   En base nuestra labor desarrollada se permite avalar las actividades llevadas a cabo por el contratista de obra en los frentes antes mencionados y se recibe de manera parcial las obras ejecutadas para dar cumplimiento al pago del 50% del valor contratado.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045692031

(415)7707212489984(8020) 000014104569203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 7 2 0 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CR 19 4 N 19 AP 301

42. Correo electrónico admon.construproyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 1 0 1 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 2 1 0 3 0 5	4 2 9 0	2 0 2 0 1 0 0 5		7 1 2 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 11 / 16 : 07: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARMOLEJO ROMERO DAVID ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045692031

(415)7707212489984(8020) **000014104569203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 7 2 0 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 7 3 7 9 3	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 0 0 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 3 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045692031

(415)7707212489984(8020) **000014104569203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 7 2 0 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 2 8 6 2 4 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARMOLEJO	ROMERO	DAVID	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 1 7 8 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PICO	RUIZ	LUZ	ESPERANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045692031

(415)7707212489984(8020) **000014104569203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 7 2 0 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 7 4 1 0 5 3	4	3 2 5 3 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	PALMA	LINDA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS
NIT: 901.427.201-6

Barranquilla, 04 de octubre de 2023

Señores
GOBERNACION DE BOLIVAR
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE
JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
SUPERVISOR DE CONTRATO

REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIOS DE OBRA No. OGRD-CP336-P083-001: INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POR EROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

ASUNTO: Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral

Cordial saludo,

El suscrito Representante Legal DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO. Identificado con C.C 1.102.862.466 de Sincelejo, actuando en representación legal de CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE - NIT. 9 0 1 4 2 7 2 0 1 - 6, certifica que dicha empresa, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante el periodo de existencia de la empresa.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO
CC. 72.239.536
REPRESENTANTE LEGAL

CRA 19 # 4N-19 AP 301
Celular: 3218559735
admon.construproyectos@gmail.com
PIEDECUESTA-SANTADER
Nit: 901.427.201-6

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES

FECHA DE EMISIÓN: 11 Sep 2024 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 10 Dic 2024 **RECIBO:** 240900834240

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS	**Identificación:**	N	901427201	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES	**Base Gravable**	112,350,000		**240900834240**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	002	**Fecha Del Contrato:**	17 Mar 2023

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
300	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	(112,350,000x1/100)	$ 1,123,500
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
900	DERECHO DE SISTEMATIZACION	(37,518)	$ 37,518
		TOTAL	**$ 7,902,018**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES

FECHA DE EMISIÓN: 11 Sep 2024 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 10 Dic 2024 **RECIBO:** 240900834240

GOBERNACIÓN

Contribuyente:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS	**Identificación:**	N	901427201	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES	**Base Gravable**	112,350,000		**240900834240**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	002	**Fecha Del Contrato:**	17 Mar 2023

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
300	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	(112,350,000x1/100)	$ 1,123,500
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
900	DERECHO DE SISTEMATIZACION	(37,518)	$ 37,518
		TOTAL	**$ 7,902,018**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES

FECHA DE EMISIÓN: 11 Sep 2024 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 10 Dic 2024 **RECIBO:** 240900834240

BANCO

Contribuyente:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS	**Identificación:**	N	901427201	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES	**Base Gravable**	112,350,000		**240900834240**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	002	**Fecha Del Contrato:**	17 Mar 2023

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
300	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	(112,350,000x1/100)	$ 1,123,500
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(112,350,000x2/100)	$ 2,247,000
900	DERECHO DE SISTEMATIZACION	(37,518)	$ 37,518
		TOTAL	**$ 7,902,018**

(415)7709998329720(8020)240900834242(3900)0001123500(96)20241210

(415)7709998318489(8020)240900834243(3900)0002247000(96)20241210

(415)7709998124714(8020)240900834244(3900)0002247000(96)20241210

(415)7709998252103(8020)240900834245(3900)0002247000(96)20241210

(415)7709998571679(8020)240900834241(3900)0000037518(96)20241210

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

BANCO DE BOGOTA, BANCO GNB SUDAMERIS, BBVA , BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA SA

Bolívar primero

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL SUSCRITO SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO No. OGRD-CP336-P083-002 DE 17 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA QUE:

ORDEN No:	OGRD-CP336-P083-002
FECHA DEL CONTRATO:	17/03/2023
OBJETO:	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
ENTIDAD CONTRATANTE:	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO – GOBERNACION DE BOLIVAR
CONTRATISTA:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. NIT. 901427201-6 DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO CC. No. 1.102862466
VALOR CONTRATO INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($668.482.500)
PORCENTAJE EJECUTADO:	50.24%
FECHA DE INICIO:	03 DE ABRIL DE 2023
PLAZO DE EJECUCION:	5 MESES

Estado del contrato:	La Orden de Servicios No. OGRD-CP336-P083-002 de 17 de marzo de 2023, en virtud del informe allegado por parte de contratista de dicho contrato se encuentra en un avance del 50.24% del valor inicial del contrato. Esta certificación resumen se expide en reconocimiento y para el pago del Acta de recibo Parcial #2 de la Orden de Servicios, por valor de **$133.696.500** que corresponde al 20% del valor de la orden del cual no se descuenta ninguna suma por cuanto no existe amortización del anticipo.

Scanned with CamScanner

Recaudos por Impuestos, Contribuciones, Gravámenes y/o tasas:	La Secretaría de Hacienda, realizará la liquidación y descuentos pertinentes al Contratista en virtud de la Orden, de lo cual debe quedar la evidencia en el Expediente contractual a cargo del Supervisor del contrato (Contribución Especial, Contribución al Deporte, Universidad de Cartagena, Prodesarrollo, Proancianato, Procultura, Retención en la fuente, y demás a que haya lugar, que debe previamente cancelar el Contratista, para que se haga efectivo y procedente el pago de la factura en comento, de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamental.
Valor por pagar:	**$133.696.500** (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)
Documentos anexos para efectos del pago	1. Factura electrónica de venta 2. CDP N° 91 3. RP No 3033 4. Copia de liquidación de estampillas 5. Soportes de pago al Sistema de Seguridad Social 6. Certificación de Paz y Salvo por parafiscales. 7. RUT del Contratista. 8. Orden de Servicios OGRD-CP336-P083-002 de 2023 9. Certificación bancaria. 10. Acta de inicio 11. Polizas 12. Distribución del ICA
Dada en Turbaco a los 18 días del mes de agosto de 2023	

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Jefe de Oficina Gestión del Riesgo

Scanned with CamScanner

impresa por: MIGDONIA ACUÑA CUELLO impresa el: 27-DIC-24 08:12 AM

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

NIT 890480059

NRO INT: 24587

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO EXTRAPRESUP. No. 22292 De 26/12/2024 Por 133.696.500,00

Recurso: 1

ACTA DE COBRO #2 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MIGRACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 JUNIO AL 4 DE AGOSTO 2023.

DEPENDENCIA : SECTOR CENTRAL

A FAVOR DE: CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. **C.C o Nit** 901427201

VALOR A PAGAR Ciento Treinta Y Tres Millones Seiscientos Noventa Y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte. **133.696.500,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	112.350.000,00	2,00	2.247.000,00	**22.676.043,00**
Central - Contribucion Especial de Obra	112.350.000,00	5,00	5.617.500,00	
RETEIVA	21.346.500,00	15,00	3.201.975,00	
Central - Estampilla Proancianato	112.350.000,00	2,00	2.247.000,00	
Central - Estampilla Procultura	112.350.000,00	2,00	2.247.000,00	
Central - Estampilla Prodesarrollo	112.350.000,00	2,00	2.247.000,00	
Central - Estampilla Univ. de Cartagena	112.350.000,00	1,00	1.123.500,00	
Central - Tasa Prodeporte y Recreación	112.350.000,00	2,50	2.808.750,00	
Central - Derecho de Sistematizacion	112.350.000,00	0,00	37.518,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	14.605.500,00	0,80	116.844,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	92.127.000,00	0,80	737.016,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	5.617.500,00	0,80	44.940,00	

NETO A GIRAR **111.020.457,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
240102001001	ACUMULADO	133.696.500,00	0,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
249090003009	SISTEMATIZACION	0,00	37.518,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
243627002044	RETEICA - VILLANUEVA - BOLIVAR	0,00	44.940,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
243627002012	RETEICA - EL CARMEN DE BOLIVA	0,00	116.844,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
243627002037	RETEICA - SANTA ROSA NORTE	0,00	737.016,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
249090003002	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD D	0,00	1.123.500,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
249090003005	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,00	2.247.000,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
249090003004	ESTAMPILLA PROANCIANATO	0,00	2.247.000,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
243605001010	CONTRATOS DE CONSULTORIA O	0,00	2.247.000,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
249090003003	ESTAMPILLA PRODESARRROLLO	0,00	2.247.000,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
249090003006	TASA PRO - DEPORTE Y RECREAC	0,00	2.808.750,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
243625001001	RETEIVA	0,00	3.201.975,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
249090003007	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	0,00	5.617.500,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
290201005002	ADMON DE RECURSOS DEL FDO M	0,00	111.020.457,00	O.P. extrapresupuestal 2024-22292 ACTA DE COBR
Sumas Iguales		**133.696.500,00**	**133.696.500,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

impresa por: MIGDONIA ACUÑA CUELLO impresa el: 27-DIC-24 08:12 AM

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

NIT 890480059

NRO INT: 24587

ORDEN DE PAGO



_____.

CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES

02460672081159-1899735-003399506